



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 1.310.1

MAT: AUTORIZA REANUDACIÓN DEL PLAZO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ"

Laja, 10 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Carta de contratista "Constructora Laja Ltda., RUT.79.988.860-2 de fecha 08.03.2016.
- 2.- Informe Técnico N°038-15 de fecha 09.03.2016, con resolución Sr. Alcalde (S)
- 3.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, reanudación del plazo de la Obra "Construcción Sede Social Club Deportivo Manuel Rodriguez", a contar del 11 de Marzo del año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN